



II LEGISLATURA

L O Z A N O
JANECARLO
DIPUTADO LOCAL

C. HÉCTOR DÍAZ POLANCO.
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

El suscrito diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional MORENA, II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso; artículo 2, fracción XXXVIII, 99, 100, 101, 123 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN ACCIONES EN PRO DEL DESARME VOLUNTARIO EN LA CAPITAL; al tenor de los siguientes:**

A N T E C E D E N T E S

1.- En el 2009 la violencia incrementó de manera considerable en México. El ex presidente Felipe Calderón tomó protesta paseándose en un carro tanque, enviando



el mensaje de la política que tomaría durante su administración: el combate al crimen organizado.¹

Las estrategias de Felipe Calderón, entre ellas sacar al ejército a la calle, incrementaron los niveles de violencia en el país.

Por otro lado, se ha dado a conocer a través de declaraciones realizadas en tribunales de Estados Unidos que Felipe Calderón tenía pleno conocimiento de los vínculos del Cartel de Sinaloa con Genaro García Luna, titular de la entonces Secretaría de Seguridad Pública, durante la administración de dicho ex presidente.²

Los resultados del gobierno del presidente en comento no fueron los esperados, a pesar de los drásticos cambios en las actividades militares y policiacas en materia de seguridad.³ En este sentido, el mismo gobierno de Felipe Calderón divulgó una base de datos que revelaba una cantidad, no menor, de 34 mil homicidios de 2007 a 2011.⁴

2.- Ahora bien, en 2019, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, catalogó a México como el segundo país de la región con mayor número de incidentes y víctimas por causa de balas perdidas, este estudio arroja que hubo 116 casos de violencia armada por

¹ NÁJAR, Alberto, "La mayor crisis de violencia en México", *BBC News Mundo*, México, 19 de octubre de 2009, disponible en

https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2009/10/091019_2304_mexico_violencia_gm

² CORREA-CABRERA, Guadalupe – PAYÁN, Tony, *Las cinco vidas de Genaro García Luna*, Colegio de México, México, 2020, p. 36, disponible en <https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/crimen-organizado/delinuencia/654-las-cinco-vidas-de-genaro-garcia-luna/file>

³ PÉREZ CORREA, Catalina, "México 2006-2012: Una revisión de la violencia y la justicia penal", *Derecho en acción*, CIDE, México, 8 de diciembre de 2015, disponible en <https://derechoenaccion.cide.edu/mexico-2006-2012-una-revision-de-la-violencia-y-el-sistema-de-justicia-penal/>

⁴ WILKINSON, Daniel, "México: violencia y opacidad dominaron el sexenio de Peña Nieto", *Los Ángeles times*, LA, CA, 2016, disponible en <https://www.latimes.com/la-es-mexico-violencia-y-opacidad-dominaron-el-sexenio-de-pena-nieto-20181016-story.html> versión recuperada de *El Universal*.

balas perdidas durante 2019 y en el 41% de los casos las víctimas fueron niñas y niños.⁵

El 30 de noviembre de 2021 presenté una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 211 Ter del Código Penal para el Distrito Federal, con el objetivo de establecer sanciones para quienes disparen al aire y la bala lesiones a alguna persona al descender. En dicho instrumento expuse y me permito retomar lo siguiente:

Durante los festejos del pasado fin de año 2021, se reportaron diversos casos de lesiones y muertes en México por causa de balas que habían sido disparadas al aire. Un niño perdió la vida en la colonia Pénjamo en la ciudad de Apatzingán de Michoacán.

En Sonora se reportaron cuatro personas lesionadas, dos en Hermosillo y dos en Nogales y un niño en Querétaro.

Durante los festejos de año nuevo 2020 se reportó una persona fallecida y 19 heridas por causa de balas perdidas.

En marzo del 2019 falleció una bebé de siete meses por causa de un impacto de bala perdida en Milpa Alta, su madre refirió que ese día unos vecinos se encontraban alcoholizados y echando disparos al aire⁶.

Siguiendo con dicha iniciativa, mencioné que de acuerdo con el Secretariado del Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, en México circulan alrededor de 15 millones de armas, de las cuales el 85% ingresaron de manera ilícita.

⁵ DE LA ROSA, Ya red, "México, el segundo país de América Latina con más incidentes por balas perdidas", *Expansión*, México, 23 de julio de 2019, disponible en <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/07/23/mexico-el-segundo-pais-de-america-latina-con-mas-incidentes-por-balas-perdidas>

⁶ ADN40, "Niño muere por bala perdida durante festejos de año nuevo en Michoacán", *ADN40*, México, enero de 2021, disponible en <https://www.adn40.mx/seguridad/nota/notas/2021-01-02-09-16/nino-muere-por-bala-perdida-durante-festejos-de-ano-nuevo-en-michoacan>

Asimismo, según una edición especial de la Revista Mexicana de Política Exterior de 2020, se estima que durante la última década han ingresado ilícitamente 2.5 millones de armas de fuego al país y, durante el mismo periodo, se han recuperado 332, 689 armas mediante el combate a la delincuencia y campañas de intercambio de armas de fuego por despensas. Además, durante diciembre de 2019 se destruyeron 20,000 armas en 28 estados.

La misma fuente señala que cada año se ingresan ilegalmente entre 213,000 y 230,000 armas de fuego al país.

3.- Desde el año 2007, se ha venido llevando a cabo el Programa de Desarme Voluntario, mismo que consiste en canjear objetos lacerantes en posesión de la ciudadanía por diversos beneficios económicos.

Este programa ha sido motivado por diversos casos, entre los que se encuentra el de un niño de 10 años que falleció a causa de una bala perdida que atravesó el techo, mientras se encontraba en una sala de cine.⁷

A nivel nacional ha incrementado 35% la compra de armas legal en México; sin embargo, los avances en el programa han sido destacables, tan solo de enero de 2019 a octubre del año pasado, se retiraron 6 mil 7 armas de fuego, casi un millón de cartuchos y 70 mil estopines, con un monto ejercido de 18.77 millones de pesos.⁸

⁷ SANTIAGO, David, "Sí al desarme, sí a la paz: ¿cuántas armas han sido canjeadas en la CDMX?", *Expansión*, México, noviembre de 2021, disponible en <https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/10/31/voces-programa-desarme-si-la-paz-2021-cdmx>

⁸ "Durante octubre los módulos de 'sí al desarme, sí a la paz' están abiertos en cuatro alcaldías", *Comunicación Secretaría de Gobierno*, México, octubre de 2021, disponible en <https://www.secgob.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/27-21-bol>

Además, en lo que va del 2022, se han retirado 66 armas cortas, 23 largas y 13 granadas, lo que suma un total de 102. Y durante el mismo año, se abrió un nuevo módulo del programa en la Alcaldía Coyoacán⁹

Es importante señalar que para el ejercicio fiscal del 2022, se etiquetaron 19 millones de pesos para el referido programa, lo cual representa un aumento de millón y medio, respecto del etiquetado para el 2021.¹⁰

4.- Un menor de edad se disparó el dedo anular de la mano izquierda con un arma de fuego *Glock.380*, cuando se encontraba en las inmediaciones de la Escuela Secundaria Diurna número 79 en “República de Chile”, de la Alcaldía Iztapalapa, el lunes 21 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.¹¹

El arma usada en este incidente fue adquirida legalmente por el padre del menor, quien por desgracia se encuentra detenido y a disposición de las autoridades¹². Cabe decir que el padre pudo adquirir que arma de fuego bajo la falsa idea de que las armas “ofrecen seguridad” a sus poseedores.

Lamentablemente, aunque la alcaldía Iztapalapa tuvo mayor participación en “Sí al desarme, sí a la paz”, ésta sería la segunda ocasión, en que ocurren estos incidentes, ya que en 2004 cuando un menor de 13 años disparó a una compañera en la cabeza con un arma de fuego¹³.

⁹ ROA, Wendy, “Continúa el programa ‘Sí al desarme, sí a la paz’, ahora en Coyoacán”, *Excélsior*, México, 11 de febrero 2022, disponible en <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/continua-el-programa-si-al-desarme-si-a-la-paz-ahora-en-coyoacan/1498117>

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ DURÁN, Raúl, “¿Qué se sabe del niño que llevó un arma a escuela de CDMX y se disparó por error?”, *debate*, México, 21 de febrero de 2022, disponible en <https://www.debate.com.mx/cdmx/Que-se-sabe-del-nino-que-llevo-un-arma-a-escuela-de-CDMX-y-se-disparo-por-error-20220221-0163.html>

¹² REDACCIÓN AN/LP, “Menor ingresa con pistola a secundaria de Iztapalapa y se dispara”, *Aristegui noticias*, México, 21 de febrero de 2022, disponible en <https://aristeginoticias.com/2102/mexico/menor-ingresa-con-pistola-a-secundaria-de-iztapalapa-y-se-dispara/>

¹³ VARGAS, Monserrat, “¿Qué fue del operativo ‘mochila segura’ en Ciudad de México?”, *Publimetro*, México, 21 de febrero 2022, disponible en

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Este H. Congreso de la Ciudad de México es competente para realizar los respectivos exhortos, de conformidad con los artículos 13, fracción XXXVIII, 21, párrafo dos, de la Ley Orgánica del Congreso, y 99, 100y 101 del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México.

SEGUNDO. – Considerando los antecedentes de éste Punto de Acuerdo, donde se observa que el aumento histórico de la violencia en nuestro país, se ha visto acelerado por la confrontación entre sectores de la sociedad, crimen organizado y autoridad, solapado en sus momentos por la corrupción materializada en vínculos entre altos servidores de gobierno con organizaciones criminales, y que sus efectos permean en el tejido social de nuestro país.

TERCERO. – Si bien es cierto que existe una idea de seguridad en torno a la posesión de armas en los hogares es falsa e ineficiente, y que es un derecho que se ha conservado de otras etapas históricas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. También es cierto que es vigente el derecho constitucional a la paz, al espacio seguro y la convivencia pacífica.

CUARTO. – Que es necesario continuar, fortalecer y ampliar las medidas de gobierno en pro de la construcción de una sociedad pacífica y segura, misma que se logrará con la participación activa de la ciudadanía consciente e informada sobre el daño que causan los accidentes con armas de fuego, así como el riesgo en que se coloca a la infancia cuando tiene un riesgoso contacto, uso accidental e ilegal de armas. También, cabe mencionar que la normalización de armas en el entorno de menores y jóvenes induce a mayor violencia.

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2022/02/21/mochila-segura-que-fue-del-operativo-en-escuela-de-cdmx/>

QUINTO. – “**Sí al desarme y sí a la paz**”, es un programa de la Ciudad de México, líder y referente en su tipo, con excelentes y constantes resultados. Es una de las acciones de seguimiento, encabezadas y modernizadas por el Gobierno de la Ciudad, las cuales requieren el apoyo y fortalecimiento de las diversas áreas políticas y de administración pública. Lo anterior, con el objetivo de prevenir accidentes, delitos, violencia y la permanencia de la seguridad en nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado someto a consideración de este Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Por el que se exhorta respetuosamente:

PRIMERO. – AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONTINÚE, FORTALEZCA Y AMPLÍE EL PROGRAMA DE DESARME VOLUNTARIO “SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ” EN LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECIALMENTE EN ZONAS QUE PRESENTEN MAYORES NIVELES DE VIOLENCIA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES.

SEGUNDO. – A LA PERSONA TITULAR DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN PARA DIFUNDIR ENTRE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE NIVELES BÁSICOS Y PADRES DE FAMILIA, INFORMACIÓN FESPECTO A LA CAMPAÑA DE DESARME VOLUNTARIO “SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ”; ASÍ COMO LA VIOLENCIA Y PELIGROSIDAD QUE CONLLEVA LA POSESIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y SU NORMALIZACIÓN EN LOS ENTORNOS FAMILIARES Y ESCOLARES.



II LEGISLATURA

L O Z A N O
JANECARLO
DIPUTADO LOCAL

ATENTAMENTE

DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO

Dado al Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México a primero de marzo de 2022.

